

La sociedad absorbente ampliará su capital social en 390.000 euros representado por 390.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas totalmente desembolsadas, que serán asumidas por los socios de la absorbida, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los estatutos sociales de la absorbente.

El tipo de canje es el siguiente: Se canjeará cada participación de Antibe 2, Sociedad Limitada, de 1 euro de valor nominal por una participación de 1 euro de valor nominal de Antibe Rehabilitación, Sociedad Limitada.

La fusión no otorga derechos especiales a los socios ni ventaja a los administradores.

Todas las operaciones realizadas por la absorbida a partir del día 1 de septiembre de 2008 se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente.

Se hace constar de conformidad con el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión. Asimismo se hace constar en cumplimiento del artículo 243 de la citada ley el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—El Administrador Único: Don Julio Iranzo Méndez, Antibe Rehabilitación Sociedad Limitada: Sociedad Absorbente. El Administrador Único: Don Julio Iranzo Méndez, Administrador Único, Antibe 2 Sociedad Limitada: Sociedad Absorbida.—60.803. 2.ª 28-10-2008

ANTRACITA 2002, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 16 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 6-8, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2008, a las 18,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionistas, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—60.741.

ANYSAN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PEDRALBES RESTAURACIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las decisiones del socio único adoptadas en el ejercicio de las competencias de Junta General de «Anysan, Sociedad Anónima» (Uniper-

sonal) y de «Pedralbes Restauración, Sociedad Limitada» (Unipersonal), adoptadas ambas el 20 de octubre de 2008, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por «Anysan, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de «Pedralbes Restauración, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de octubre de 2008.—Doña Ana María Álvarez Soto, Administrador Solidario de «Anysan, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad absorbente) y don Antonio Beroy Viles, Administrador Único de «Pedralbes Restauración, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad absorbida).—61.438. 1.ª 28-10-2008

ARAD SEGRÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 6/08 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Benjamín Popa contra Arad Segría, S.L., con CIF B-25612623, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.677,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.674.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

(ABSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, S. A.»(ABSA) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de Armadores de Burela (nueva Lonja en el puerto pesquero), el próximo día 6 de diciembre de 2008 (sábado), a las 11 de la mañana, en primera convocatoria y, el día 7 de diciembre de 2008 (domingo), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la evolución y situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración por finalización periodo de mandato.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Burela, 18 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo.Fdo.—Angel Fernández Viquez.—61.092.

ARRENDAMIENTOS DE BIZKAIA, S. L.

(Sociedad escindida)

BILBAO DESARROLLOS

URBANOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general universal de socios de la entidad «Arrendamientos de Bizkaia, Sociedad Limitada» ha acordado el día 17 de octubre de 2008, su escisión parcial a favor de la sociedad de nueva creación denominada «Bilbao Desarrollos Urbanos, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Muskiz, Vizcaya, calle El Crucero, número 20 (Polígono La Casera). Los acreedores pueden ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes a partir de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en la Ley de sociedades Anónimas.

Muskiz, a 20 de octubre de 2008.—Don Antonio Gorriarán Laza, Secretario del Consejo de Administración de Arrendamientos de Bizkaia, Sociedad Limitada.—61.411. 1.ª 28-10-2008

BARRABES INTERNET, S. L.

Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

BARRABES SKI MONTAÑA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Barrabes Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Barrabes Ski Montaña, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca. Estos acuerdos fueron ratificados por las Juntas Generales y Universales de ambas sociedades celebradas el 15 de octubre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Benasque (Huesca), 16 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Barrabes Internet, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Solidario de Barrabes Ski Montaña Sociedad Limitada Unipersonal, D. Arturo Barrabés Cónsul.—60.631. 2.ª 28-10-2008

BUNGE IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Paseo de la Castellana, 115, 6.ª izquierda, el día 1 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante restitución de aportaciones a los accionistas. Amortización y anulación de las acciones clase B, y modificación de los artículos 5, 6 y 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Declaración de unipersonalidad.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, que con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones se hallen inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, la documentación relativa a los puntos del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta, en particular el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe de los Administradores, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jorge Yacobi Strasser.—61.095.

CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Jorge Juan 19, el próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales. Política de Inversiones.

Segundo.—Renovación o nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta extraordinaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos antes referenciados (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—José Manuel Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración.—61.430.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

*5.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-07)
Revisión de tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2008 y el 9 de junio de 2009, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—61.860.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

*6.ª Emisión de obligaciones subordinadas (E-09)
Revisión de tipo de interés.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, para el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2008 y el 14 de mayo de 2009, dicha emisión devengará un tipo de interés nominal anual del 5,50%.

Zaragoza, 23 de octubre de 2008.—El Secretario General, D. Jesús Barreiro Sanz.—61.862.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

GROUPE SMITHFIELD HOLDINGS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima y la Junta General de Socios de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, ambas de fecha 24 de octubre de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada por Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión y de una Adenda al mismo, depositados ambos en el Registro Mercantil de Madrid, y con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2008. Como consecuencia de la fusión, ha tenido lugar un aumento de capital en la sociedad absorbente por importe nominal de 49.577.099 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas de la sociedad absorbente acordaron, en la misma Junta de 24 de octubre de 2008, modificar la denominación social de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima por la de Campofrío Food Group, Sociedad Anónima.

Por último, se hace constar que los referidos acuerdos de Junta están condicionados a la decisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que en la presente fusión concurren los requisitos establecidos en el artículo 8.g) del Real Decreto 1066/2007 y de que, en consecuencia, no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad absorbente por parte de Smithfield Foods Inc. ni de sus sociedades dependientes titulares, directa o indirectamente, de acciones de la sociedad absorbente. Sin perjuicio de ello, se indica que la existencia de dicha condición no supone en ningún caso una alteración ni una suspensión del cómputo del plazo de oposición de acreedores anteriormente descrito.

En Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, don Alfredo Sanfeliz Mezquita.—El Secretario del Consejo de Administración de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, don Karim Michael Khairallah.—61.787. 1.ª 28-10-2008

CARBÓNICAS ALAVESAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUTURE DRINKS & FOODS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carbónicas Alavesas, Sociedad Anónima de Future Drinks & Foods, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Carbónicas Alavesas, Sociedad Anónima, Román Knörr Borrás y los Administradores de Future Drinks & Foods, Sociedad Limitada Unipersonal, Miguel Ángel Izaguirre Knörr y Román Knörr Borrás.—60.804. 2.ª 28-10-2008

CASTELLÓ 89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Castelló 89, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Gran Vía, número 64, CP: 28013, 3 D, el día 2 de diciembre de 2008 a las 10:30 horas para deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero- Reección de administradora única, por un plazo de seis años.

Segundo- Modificación de forma de órgano de administración y plazo del ejercicio del mismo.

Tercero- Elevación a público de los acuerdos anteriores.

Cuarto- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Castelló 89, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Gran Vía, CP: 28013, número 64, 3 D, el día 2 de diciembre de 2008 a las 11:00 horas para deliberar y adoptar los pertinentes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día:

Primero- Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 2000 a 2007.

Segundo- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a examinar los informes preceptivos relativos a los temas incluidos en el orden del día, bien mediante su examen en la sede social, solicitando su entrega o mediante envío gratuito.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—La Administradora Única, María Luisa Figar Gómez.—61.076.